



AYUNTAMIENTO DE
ESPARRAGOSA DE LARES
REGISTRO GENERAL
23/09/2021 09:17
SALIDA Nº: 2021/412

Ayuntamiento de Esparragosa de Lares (Badajoz)

Pongo en su conocimiento que por el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 22 de septiembre de 2021 ha dictado Resolución de Alcaldía número 2021-0057 cuyo tenor literal es el siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 29 de septiembre, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he dispuesto convocar a los Concejales de la Corporación a la sesión ordinaria del PLENO a celebrar el próximo día 29 de septiembre de 2021 (miércoles), a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos relacionados en el Orden del Día más abajo expresado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.2. del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, junto con la convocatoria de la sesión, se hace entrega de los borradores de las siguientes actas:

1. Actas de las sesiones anteriores de 29/06/2021; 14/07/2021.

Según lo establecido en el artículo 90 del Reglamento anteriormente señalado, en caso de no asistir un tercio del número legal de miembros de la Corporación, necesario para la válida constitución del Pleno, entiéndase convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, quedará sin efecto la presente convocatoria, posponiéndose el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA

PARTE I. ADOPCIÓN DE ACUERDOS

- 1º.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (29/06/2021; 14/07/2021).
- 2º.- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Municipal sobre seguridad y convivencia ciudadana de Esparragosa de Lares.
- 3º.- Designación, si procede, del Juez de Paz Sustituto.
- 4º.- Aprobación, si procede, de las fiestas locales para el año 2022.
- 5º.- Estudio y aprobación, si procede, de las instancias presentadas por los vecinos de la localidad.

PARTE II. CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

- 6º.- Conocimiento de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el 23/06/2021 al 21/09/2021.
- 7º.- Conocimiento de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde el

Plaza de España, 13 - 06620 ESPARRAGOSA DE LARES (Badajoz) - N° Registro EELL 01060476

Telfs. 924633502-924633550 - Fax 924633525 - E-mail: elares@dip-badajoz.es

OTROS DATOS

Código para validación: **C56H9-2Q84K-GQWN1**
 Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2021 a las 9:12:16
 Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:
 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES. Firmado
 23/09/2021 09:11

ESTADO

FIRMADO
 23/09/2021 09:11



Ayuntamiento de Esparragosa de Lares (Badajoz)

23/06/2021 al 22/09/2021.

8º.- Manifestaciones de la Presidencia.

9º.- Mociones de urgencia, en su caso.

10º.- Ruegos y preguntas.

Notifíquese por la Secretaría General, a los oportunos efectos y con las advertencias legales.”

A partir de la fecha quedan a su disposición en esta Secretaría los antecedentes y los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día de la sesión convocada.

Le ruego firme el recibí para su debida constancia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.